

Rodríguez Zambrana recurso contencioso-administrativo núm. 249/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 27.7.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 5.2.99, recaída en el expediente 268/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 249/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y ser personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999), se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes pertenecientes a la Comunidad Autónoma andaluza en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución, indicando para cada una de las Corporaciones que ha suscrito Convenio las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS).

Ayuntamiento de Algeciras.
Aportación MTAS: 28.205.000.
Aportación CAS: 39.185.000.
Total: 67.390.000.

Ayuntamiento de Arcos Ftra.
Aportación MTAS: 9.702.000.
Aportación CAS: 13.039.000.
Total: 22.741.000.

Ayuntamiento de Barbate.
Aportación MTAS: 8.714.000.
Aportación CAS: 14.187.680.
Total: 22.901.680.

Ayuntamiento de Chiclana.
Aportación MTAS: 14.330.000.
Aportación CAS: 19.163.000.
Total: 33.493.000.

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
Aportación MTAS: 19.441.000.
Aportación CAS: 27.462.000.
Total: 46.903.000.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Aportación MTAS: 23.356.000.
Aportación CAS: 32.650.000.
Total: 56.006.000.

Ayuntamiento de Rota.
Aportación MTAS: 8.910.000.
Aportación CAS: 12.497.000.
Total: 21.407.000.

Ayuntamiento de San Fernando.
Aportación MTAS: 25.286.000.
Aportación CAS: 33.600.000.
Total: 58.886.000.

Cádiz, 27 de septiembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 26 de febrero de 1999, BOJA núm. 36 (2 de 2), de 25 de marzo de 1999, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social (actividades), aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: Okiena.
Localidad: Algeciras.
Cantidad: 30.000.000.

Cádiz, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publican las ayudas concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la intervención en zonas con necesidades especiales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de febrero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder ayudas económicas a las entidades sin ánimo de lucro que a continuación se relacionan:

Entidad: Asoc. Inf. y J.S. M.^a de Belén (Prog.).
Importe: 13.500.000 ptas.

Entidad: Asoc. Inf. y J.S. M.^a de Belén (Prog.).
Importe: 2.150.000 ptas.

Entidad: AA.VV. Cardeñas Las Salinas (Prog.).
Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: AA.VV. Cardeñas Las Salinas (Equip.).
 Importe: 400.000 ptas.

Entidad: AA.VV. Marismas del Odiel (Prog.).
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. de Mujeres La Alegría (Prog.).
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: APA C.P. Príncipe de España (Prog.).
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: APA C.P. Príncipe de España (Prog.).
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Tierra Nueva (Proy. Surge).
 Importe: 30.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Tierra Nueva (Prog.).
 Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Asoc. Tierra Nueva (Equip.).
 Importe: 600.000 ptas.

Entidad: Asoc. Deportiva Las Colonias (Prog.).
 Importe: 500.000 ptas.

Entidad: AA.VV. Virgen de Belén (Prog.).
 Importe: 350.000 ptas.

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención a la Comunidad Gitana.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1999, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención a la Comunidad Gitana Andaluza, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. Romaní Río Piedras	1.600.000
Cáritas Diocesana	1.000.000
Asoc. Romaní Haciendo Camino	400.000
Asoc. Upre Chavorro Kaló	350.000

Mantenimiento:

Asoc. Upre Chavorro Kaló	150.000
--------------------------	---------

Equipamiento:

Asoc. Romaní Río Piedras	135.000
--------------------------	---------

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de Colectivos con Necesidades Especiales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por

la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1999, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de Colectivos con Necesidades Especiales.

Entidad: Ayuntamiento de Lepe.
 Importe: 1.175.000 ptas.

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la suscripción de un Convenio de Colaboración para la atención de la Comunidad Gitana andaluza en Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1999, se ha establecido un Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva y la Asociación Gitana Romano Drom para el desarrollo de un programa de atención de la Comunidad Gitana de Huelva, denominado «La Cultura Gitana en el III Milenio», por un importe total de 4.060.000 ptas., desglosado en:

Programa de actividades: 3.000.000 de ptas.
 Mantenimiento: 750.000 ptas.
 Equipamiento: 310.000 ptas.

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, por la que se hace pública la concesión de una beca de investigación al primer suplente de la convocatoria para el curso académico 1999-2000

Vista la renuncia presentada por don Francisco Yedra Soler a la beca de investigación para el curso académico 1999-2000, que le fue otorgada por esta Cámara de Cuentas, en virtud de Resolución de 27 de septiembre de 1999, publicada en el BOJA núm. 118, de 9 de octubre de 1999, y siguiendo lo recogido por el Tribunal de selección en el Acta de la sesión celebrada el pasado 21 de septiembre, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo,

RESUELVO

Nombrar como beneficiaria a doña Antonia Jabalera Rodríguez, 1.^a suplente, por su investigación sobre «La Gestión Tributaria: Configuración actual y sus particularidades en las Haciendas Territoriales», a desarrollar en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada, bajo la dirección de la Catedrática Profesora doctora doña M.^a José Fernández Pavés.

Sevilla, 28 de octubre de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.